



SGDU
202620501468001
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Octubre 28 de 2026

Señor(a)

ANONIMO ANONIMO

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618501684402 Convenio 1573

Respetada Señora:

Atendiendo su petición, en la cual “Señor Alcalde para cuando la ampliación de la avenida la esperanza”, nos permitimos informar:

Se suscribió el Convenio interadministrativo 1573 de 2026, entre el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), el Municipio de Funza-Cundinamarca y la Agencia Regional de Movilidad, en el cual; las partes buscan articular acciones para adelantar las fases de prefactibilidad y factibilidad, del circuito logístico aeroportuario y la conectividad regional entre el Distrito Capital y el municipio de Funza-Cundinamarca. Dicho Convenio, incluye en la etapa de preinversión, la ampliación y prolongación, de la Av. Luis Carlos Galán Sarmiento o Av. La Esperanza (AC 24).

Cordialmente,



JOSE JAVIER SUAREZ BERNAL
Subdirector General de Desarrollo Urbano

Firma mecánica generada el 28-10-2026 03:24:10 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: ALBERT ONELL OSPINO AYALA-Subdirección General de Desarrollo Urbano

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1